



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**GOLMAYO**

*Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente,*

HACE SABER: De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R.D 2612/1996 de 20 de diciembre notificar a Jianyun Wang, que se procederá a darle de baja de oficio en Urbanización Las Camaretas C/ G nº 2-H de Golmayo, si en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio no comunica su dirección actual o en su caso el municipio al cual se haya trasladado.

Una vez finalizado el plazo concedido, se procederá a darle de baja previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento.

Golmayo, 1 de abril de 2013.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1046

BOPSO-43-15042013